

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF: Aprueba Programa Social: "Aporte local
Para ejecución de Programa Autoconsumo,
Habitabilidad Y Ficha Social 2012-2013- "

DECRETO: 140
COIHUECO:

09 ENE. 2013

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- Proyectos de Ejecución año 2012-2013 del programa Autoconsumo , Habitabilidad y Ficha Social con compromiso de aportes municipales.
- 2- Decreto Alcaldicio N° 5332 de fecha 11/09/2012 , Decreto Alcaldicio N° 5231 del 11/09/2012 y Decreto Alcaldicio N° 4472 de 07/08/2012 , todos aprueban Convenio de transferencias de Fondos Mideplan.
- 3.- Programa Social elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4.- Presupuesto Municipal Vigente.
- 5.- D.A. N° 6876 de fecha 07/12/2012 que designa Subrogancia de la Dideco a Sra. Mónica Cifuentes Canales

DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Programa Social, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Aporte local para ejecución de Programa Autoconsumo, Habitabilidad y Ficha Social 2013" , y asígnese la cantidad de hasta \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) , de acuerdo a distribución del Programa.
- 2.- Será responsable de la ejecución del Programa la Dirección de Desarrollo Comunitario .
- 3.- Impútese el gasto del presente Programa al área de Gestión y Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

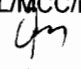


GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS CHANDIA ALARCON
ALCALDE DE COIHUECO

DISTRIBUCIÓN:

/ Secretaria Municipal
/ Secretaria Alcaldía
/ DAF
/ Carpetas Programas
CCHA/GML/MCC/mcc.-


PROGRAMA SOCIAL

1.- NOMBRE DEL PROGRAMA: Aporte local para ejecución de Programa Autoconsumo , Habitabilidad y Ficha Social 2013.-

2.- DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

El Programa consiste en el aporte local por un monto de \$ 1.500.000 para estas iniciativas, destinados a financiar ítems de inversión que no son financiados por los proyectos actuales en ejecución con la Seremi de Desarrollo Social, y que se requieren para lograr el cumplimiento y éxito de estos, de una manera eficiente .

3.- JUSTIFICACION DEL PRGRAMA:

Para el proceso de propuestas locales, que tienen por finalidad el desarrollo de actividades de carácter de inversión básica para dar soluciones a mínimos de familias del Programa Chile solidario en la comuna, la I. Municipalidad de Coihueco, determina aportes básicos de inversión no superiores al 5% de la inversión total, destinados a plasmar las acciones que se emprenden en beneficio de las personas mas necesitadas de la comuna.

Las familias atendidas a través de estos Programas de transferencia de fondos, corresponden en su totalidad, a las familias más pobres de la comuna, las cuales son participantes del Programa Puente o Chile solidario, y que requieren de alguna manera, solucionar los mínimos a trabajar que registran sus carpetas de trabajo individual.

Por lo anterior, y considerando el importante aporte en dinero que significa la ejecución de estos programas, que en total significa un aporte a la comuna de \$ 67.918.831, el municipio en su rol de ejecutor y beneficiario de estos aportes, se compromete en la presentación de la propuesta a un aporte económico necesarios para el desarrollo adecuado de todas las actividades que requiere cada uno de ellos.

4.- BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiara en forma directa a 585 familias, o 2085 personas, considerando a los integrantes de sus familias como beneficiarios indirectos.

5.- COSTO DEL PROGRAMA:

- Costo total del programa \$ 1.500.000.-
- Aporte Solicitado al Municipio \$ 1.500.000.-

6.- DISTRIBUCION DEL GASTO:

- Materiales de oficina : \$ 200.000
- Compra de bebidas, tortas, galletas, café y otro \$ 600.000
Para ejecución de 4 talleres Programa
Autoconsumo en las siguientes fechas: 11 de enero,
15 de febrero y 23 de marzo de 2013.-
- Actividades de Cierre Programas de Transferencia
de Fondos en el mes de Abril de 2013 -
- Traslados de Equipo externo de Encuestadores a \$ 700.000
Diferentes sectores rurales solo para Convenio
Ficha Protección Social.

7.- UNIDAD EJECUTORA:

La Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Unidad de Programas de Transferencia de Fondos Mideplan.


MONICA CIFUENTES CANALES
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
Director de Desarrollo Comunitario (S)

COIHUECO; 08 DE ENERO DE 2013.-